

República de Costa Rica.
Comité Permanente de Patentes

En atención a la invitación efectuada mediante comunicación C. 7998 del 28 de junio de 2011 presentamos nuestros comentarios sobre los temas “la calidad de las patentes” y “las patentes y la salud”

Con respecto a “**La calidad de las patentes**” la línea a seguir por la Oficina de Patentes del Registro de Propiedad Industrial es otorgar patentes fuertes y de la forma más rápida posible; de manera que la mejora de los procesos contribuya a evitar trámites confusos, engorrosos y a veces innecesarios para el usuario del sistema de patentes.

Asimismo, la propuesta para mejorar las capacidades de examen y búsqueda con ayuda de la tecnología, mejorando los recursos que ahora se destinan al examen para una mayor calidad mediante al acceso a nuevas fuentes de información o nuevas formas de acceder a la información existente es sumamente importante, sobre todo pensando en los casos de retraso en la calificación de solicitudes

El acceso a la formación y a la información para las oficinas de patentes de las naciones menos favorecidas, proponiendo un programa de formación integral y asegurando con esto que los procesos realizados se efectúen bajo altos estándares de calidad, es de gran importancia para los intereses de nuestra Oficina.

Los tres componentes incluidos en la propuesta presentada por las delegaciones de Canadá y el Reino Unido, a saber: a) desarrollo de infraestructura técnica; b) intercambio de información sobre la calidad de las patentes y c) mejora de los procesos, redundan en beneficio de todas las oficinas. Para que el sistema de patentes de los resultados esperados, las patentes deben ser sólidas y de calidad. El intercambio de información entre los Estados Miembros es de mucho beneficio para las oficinas nacionales.

Es importante mejorar procesos de examen y búsqueda. Además es fundamental que los examinadores desarrollen y compartan estrategias de búsqueda, por lo que es necesario buscar mecanismos para mejorar intercambio de información, a efectos de lograr los objetivos propuestos respecto a la calidad de las patentes.

El intercambio de información evita la duplicidad de exámenes; no obstante, es preciso tener en cuenta que el concepto de calidad de las patentes difiere en cada país porque está determinada por la legislación doméstica. Lo importante es ver cómo se aplican los requisitos de patentabilidad, si se hace con eficacia. No solo depende de adoptar prácticas de otras oficinas.

Ahora bien, este intercambio de información puede resultar problemático porque depende del grado de desarrollo tecnológico de cada oficina nacional.

Es importante también diferenciar si la expresión “calidad de las patentes”, se refiere a la calidad del examen de patentabilidad; o bien, a calidad de procedimientos internos ejecutados por cada oficina.

Promover el otorgamiento de patentes de gran calidad proporcionan certidumbre, mayores posibilidades de innovación y contribuye al avance tecnológico.